



WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 019 Fecha: 08 NOV. 2018

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 184 -2018-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRDE

Callao, 08 NOV. 2018

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N°612-2012-REGIÓN CALLAO-GGR, de fecha 27 de abril de 2012; el Informe N°03-2012-GRC/GRDE/OCTEM/FJRQ, de fecha 04 de setiembre de 2012; el Memorándum N°978-2012-GRC/GRDE, de fecha 17 diciembre de 2012; el Memorándum N°979-2012-GRC/GRDE, de fecha 17 diciembre de 2012; el Memorándum N°328-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 20 de diciembre de 2012; el Informe N°004-2013-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH y el Informe N°001-2013-GRC/GRDE/OCTEM/LHRG, ambos con fecha de recepción 28 de enero de 2013; el Memorándum N°110-2013-GRC/GRDE, de fecha 07 febrero de 2013; el Memorándum N°126-2013-GRC/GA-TESO, de fecha 14 de febrero de 2013; el Informe N°089-2013-GRC/GA-CONTA, de fecha 21 de febrero de 2013; el Informe N°011-2013-GRC/GRDE/LMEZ, con fecha de recepción 12 de marzo de 2013; el Memorándum N°063-2018-GRC/GRDE/OCTEM, de fecha 13 de setiembre de 2018; el Memorándum N°311-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de setiembre de 2018;

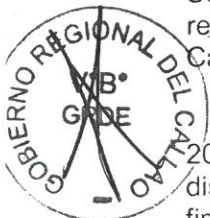
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 612-2011-Región Callao-GGR, de fecha 27 de abril de 2012, se aprobó el Expediente Técnico, Contratación de Coordinador General, Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas de la Actividad: "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IDENTIDAD CHALACA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2012", con un período de duración de 120 días naturales y con un presupuesto analítico ascendente a **S/. 462,400.00 (Cuatrocientos Sesenta y Dos Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)**, incluido los impuestos de Ley, a realizarse bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, el Informe N° 03-2012-GRC/GRDE/OCTEM/FJRQ, de fecha 04 de setiembre de 2012, del Coordinador General de la Actividad, presenta el Informe Final de la Actividad donde desarrolla los antecedentes, los objetivos y metas logradas, dificultades presentadas, conclusiones y recomendaciones. Precisa que la actividad tuvo limitaciones presupuestales que han impedido el normal desarrollo de las acciones establecidas. Por lo señalado, disminuyó el presupuesto inicial aprobado, reduciéndose a la suma de S/. 160,316.00 (Ciento Sesenta Mil Trescientos Dieciséis con 00/100 Soles), lográndose sensibilizar en identidad regional a 22,207 personas que contribuyeron a difundir los atractivos turísticos de la Región Callao.

Que, mediante el Memorándum N° 978-2012-GRC/GRDE, de fecha 17 diciembre de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración disponga a la Oficina de Tesorería proporcione fotocopia simple de los documentos financieros (órdenes de servicio, comprobantes de pago y otros) que sustenten la mencionada actividad;

Que, mediante el Memorándum N° 979-2012-GRC/GRDE, de fecha 17 diciembre de 2012, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración disponga a la Oficina de Contabilidad proporcione el reporte de específicas de gastos



WALCHES PONDIENTES A LA MENCIONADA ACTIVIDAD, CON LA FINALIDAD DE ORGANIZAR EL EXPEDIENTE TÉCNICO PARA LA LIQUIDACIÓN FINAL;

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 089 NOV. 2018

Que, mediante el Memorándum N° 328-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 20 de diciembre de 2012, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Tesorería el reporte de ejecución de actividades y proyectos para que está proporcione las copias de los documentos de pago de la mencionada actividad;

Que, con Informe N° 004-2013-GRC/GRDE/OCTEM/FOMCH y el Informe N° 001-2013-GRC/GRDE/OCTEM/LHRG, ambos con fecha de recepción 28 de enero de 2013; de los profesionales de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, remiten el Informe del Coordinador General de la Actividad y expresan que dicha actividad se desarrolló entre los meses de mayo y setiembre del año 2012. Señalándose, que la actividad tuvo varios recortes presupuestales en diferentes ítems del presupuesto analítico, que dificultaron el normal desarrollo de la actividad y que fue superado con una estrategia de promoción con material publicitario de actividades pasadas de turismo. Por tanto, está actividad alcanzó una ejecución presupuestaria de S/. 109,700.00 (Ciento Nueve Mil Setecientos con 00/100 Soles), cuyo saldo final es de S/. 50,616.00 (Cincuenta Mil Seiscientos Dieciséis con 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorándum N° 110-2013-GRC/GRDE, de fecha 07 febrero de 2013, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Gerencia de Administración disponga a la Oficina de Tesorería proporcione copia de los comprobantes de pago y documentación que sustenten los gastos efectuados durante la actividad;

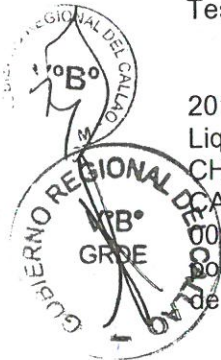
Que, mediante el Memorándum N° 126-2013-GRC/GA-TESO, de fecha 14 de febrero de 2013, la Oficina de Tesorería en atención al Memorándum N° 978-2012-GRC/GRDE; el Memorándum N° 110-2013-GRC/GRDE y el Memorándum N° 328-2012-GRC/GA-CONTA, remite a la Oficina de Contabilidad las copias de los Comprobantes de Pago correspondientes a la mencionada actividad. En cuanto, a las conformidades de los servicios prestados se dio en cada comprobante de pago, cuyos documentos contables fueron solicitados a la Oficina de Tesorería, los mismos que forman parte del presente expediente de liquidación;

Que, mediante el Informe N° 089-2013-GRC/GA-CONTA, de fecha 21 de febrero de 2013, la Oficina de Contabilidad remite a la Gerencia de Administración el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IDENTIDAD CHALACA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - 2012" por un monto total de S/. 109,700.00 (Ciento Nueve Mil Setecientos con 00/100 Soles), correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2012, remitido posteriormente con proveído a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, con fecha 21 de febrero de 2013;

Que, mediante el Informe N° 011-2013-GRC/GRDE/LMEZ, con fecha de recepción 12 de marzo de 2013, de la responsable de liquidar la Actividad precisa que efectuada la revisión de la documentación existente, la misma que comprende: Expediente Técnico de la Actividad y Resolución que lo aprueba; Informe Técnico Final de la Actividad presentada por el Coordinador General, Cuadro de Liquidación Financiera, Comprobantes de Pago y otros, los que integran el Expediente de Liquidación de la Actividad "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IDENTIDAD CHALACA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO.- 2012". La liquidación determina un presupuesto analítico ejecutado ascendente a S/. 109,700.00 (Ciento Nueve Mil Setecientos con 00/100 Soles);

Que, mediante el Memorándum N° 063-2018-GRC/GRDE/OCTEM, de fecha 13 de setiembre de 2018, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas solicita a la Oficina de Contabilidad remitir el Cuadro de Liquidación Financiera de la mencionada actividad;

Que, mediante el Memorándum N° 311-2018-GRC/GA-CONTA, de fecha 17 de setiembre de 2018, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Comercio, Turismo,



Energía y Minas el Cuadro de Liquidación Financiera de la mencionada actividad con un monto total ejecutado de S/. 109,700.00 (Ciento Nueve Mil Setecientos con 00/100 Soles), correspondiente al Ejercicio Presupuestal del año 2012, con un saldo final de S/. 50,616.00 (Cincuenta Mil Seiscientos Dieciséis con 00/100 Soles).

Qué, según el Numeral 1 del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N°000322-Gobierno Regional del Callao, de fecha 14 de agosto del 2018, se aprueba delegar en los Gerentes Regionales la facultad de: "Aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional";

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Gobierno Regional del Callao aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001, de fecha 26 de enero de 2018; y en aplicación a la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT, Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 17 de febrero de 2011 y su rectificatoria mediante Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011;

Que, el artículo 4° del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobada por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, señala que los actos administrativos deben expresarse por escrito y la eficacia se produce a partir de la notificación como señala el artículo 16° de la misma norma. Sin embargo, se podría disponer en el mismo acto administrativo que esa autorización o aprobación tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales (...) y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción, como indica el numeral 17.1 del artículo 17° la norma acotada;

Que, la liquidación concluye con la emisión de la Resolución de Gerencia Regional que tiene a su cargo la Actividad "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IDENTIDAD CHALACA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2012", adjuntando los documentos sustentatorios para su remisión a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo como lo señala el artículo 5.5 en su segundo párrafo de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar en vía de regularización, el Expediente de la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IDENTIDAD CHALACA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO – 2012", la misma que asciende a la suma de S/. 109,700.00 (Ciento Nueve Mil Setecientos con 00/100 Soles) correspondiente al período presupuestal 2012, con un saldo final de S/. 50,616.00 (Cincuenta Mil Seiscientos Dieciséis con 00/100 Soles), bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa por la Fuente de Financiamiento de Recursos Determinados, según detalle del Anexo N° 01, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Abog. José Arturo Barahona Tresierra
Gerente Regional de Desarrollo Económico

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
REGIONAL DEL CALLAO

WALTHER JESUS LUYO BARAHONA
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 019 Fecha:

08 NOV. 2018

ANEXO N° 1

ANALITICO DEL PRESUPUESTO EJECUTADO

ACTIVIDAD: PROMOCION Y DIFUSION DE LA IDENTIDAD CHALACA PARA EL FOMENTO DEL TURISMO EN LA
 PROVINIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 RESOL. DE APROBACION: RGGR N° 612-2012-GRC-GGR
 PRESUPUESTO INICIAL: S/. 462,400.00
 CADENA PROGRAMATICA: 09 - 022 - 0045 - 3.999999 - 5001085 - 00001 - 0070 - 0004
 AÑO: 2012

CADENA DE GASTO						ESPECIFICA DE GASTO	PPTO. EJECUTADO
TT		SG1	SG2	E1	E2		
2	3	1	2	1	1	Vestuario, accesorios y prendas diversas	0.00
2	3	1	5	1	1	Repuestos y accesorios	0.00
2	3	1	5	1	2	Papeleria en general, utiles y materiales de oficina	0.00
2	3	2	2	4	2	Servicio de publicidad, impresiones, difusion e imagen institucional	0.00
2	3	2	7	11	99	Servicios diversos	0.00
2	3	2	2	4	4	Otros servicios de publicidad y difusion	0.00
2	3	2	5	1	99	Alquileres de muebles e inmuebles	0.00
2	3	2	7	11	99.2	Servicios diversos	109,700.00
TOTAL EJECUTADO							109,700.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO
 REGIONAL DEL CALLAO

WALTER JESUS LUYO BARAHONA
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 09 Fecha: 08 NOV. 2018

08 NOV. 2018